

CON 08/16

ACTA APERTURA ECONÓMICA

En San Sebastián de los Reyes, a 20 de julio de 2016.

Siendo las 10:16 horas se reúne la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación convocada por procedimiento abierto ordinario para adjudicar y ejecutar el contrato de "Servicio de mantenimiento de los sistemas de alarma en diversos centros públicos y su conexión a central receptora de alarmas", integrada por las siguientes personas:

Presidente: D. Ramón Sánchez Arrieta (Ganemos)

Vocales: Dª. Jussara María Malvar Lage (Ganemos)
D. Andrés García-Caro Medina (P.S.O.E)
Dª. Mª Tatiana Jiménez Liébana (P.S.O.E.)
D. Raúl Terrón Fernández (P.P.)
D. Manuel Moreno Escobar (P.P)
Dª. Mª. Belén Ochoa Gonzalo (I.I.I.S.S.R)
D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (Ciudadanos)
D. Jesús García Conde (Interventor Acctal)
D. Enrique Seoane Horcajada (Secretario General)

Secretario: D. Juan Carlos Sánchez González (Jefe Servicio Contratación)

Ausentes: D. Iván Cardador Cerezuela (Si se puede)

Otros asistentes: D. Ramón Cuadrado Salvador (El Sargento) y D. Antonio Zapata Olea (El Jefe de la Policía)

El precio tipo de la licitación es de 30.000 € y un IVA repercutido de 6.300 €, para dos años de prestación de servicio.

Por el Técnico informante se da cuenta del informe elaborado sobre criterios subjetivos de valoración, que arroja la siguiente puntuación final:

Empresa licitadora	Cláusula 8.2	Cláusula 8.3	Total
Seguridad Integral Secoex S.A.	0	0	0
Cyrasa Seguridad S.L.	16	1.6	17,6
Detención Robo Incendio y Seguridad S.L.	20	15	35
Sabico Seguridad S.A.	7	0	7
Iman Seguridad S.A.	5	2,5	7,5

Se procede a la apertura de la oferta económica arrojando el siguiente resultado:

Empresa licitadora	Importe licitación	% baja	Importe sin IVA	IVA
Seguridad Integral Secoex S.A.	30.000 €	30,12 %	20.964,00 €	4.402,44 €
Cyrasa Seguridad S.L.	30.000 €	16,66 %	25.000,00 €	5.250,00 €

Detención Robo Incendio y Seguridad S.L.	30.000 €	30 %	21.000,00 €	4.410,00 €
Sabico Seguridad S.A.	30.000 €	7,69 %	27.692,00 €	5.815,32 €
Iman Seguridad S.A.	30.000 €	8,66 %	27.406,57 €	5.755,38 €

Una vez comprobadas las reglas de temeridad prevista en el pliego de condiciones, se observa que ninguna de las mercantiles incurre en temeridad según el Art 85.4 del Reglamento a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Se propone remitir al Jefe de Policía Local a efectos de que se valore conforme a los criterios de Selección del pliego de condiciones administrativas, con objeto de proponer su adjudicación al Órgano de Contratación.

Sin otro particular, se levanta la sesión a las 10,30 horas de todo lo cual, como Secretario, doy fe:

